

LA FEDERACION ESCOLAR

PERIÓDICO SEMANAL DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO
ÓRGANO Y PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL
DEL MAGISTERIO NACIONAL SALMANTINO



SUMARIO.—*Comentarios*, por Severiano Montero.—*Acogiendo una idea*, por Natividad Calvo Montealegre.—*Anotaciones pedagógicas: El empleo del tiempo. El programa y el método en la Escuela*, por M. J.—*Certamen Científico-Literario*.—*Escuela Normal: Matricula*.—*Sección de Asociaciones: Asociación provincial*.—*Sección oficial: 2 Agosto. OO. Oposiciones*.—*Secciones administrativas: Circular*.—*Noticias e informaciones*.—*Correspondencia y consultas*.—*Anuncios*.

COMENTARIOS.

«El Magisterio español se ha convertido, por una evolución equitativa y lógica, de paria en dictador, y de víctima en árbitro del alma nacional.»

Las líneas que anteceden son copiadas literalmente de un libro editado en 1914, en el cual un sacerdote-periodista hace el panegírico de otro sacerdote-maestro. No había llegado hasta ahora a mis manos ese libro, aunque tenía amplias referencias, por personas fidedignas, de la extensa labor parroquial realizada por don Ezequiel Fernández Santana, en Los Santos (Badajoz). El ejemplo de ese párroco ha inducido a algún otro a seguir una senda de trabajo que yo no vacilo en aplaudir, como aplaudo siempre, a los que se ocupan del niño para educarle, respetando, naturalmente, los ideales inductores, porque yo, Maestro nacional, he de marchar de acuerdo, en términos generales, con la pauta y norma que me señala el Estado; como me fué enseñado en la Escuela Normal, como me aconsejen mis jefes los Inspectores profesionales. Mas el Estado, mediante sus citados representantes, no pone obstáculos a las iniciativas personales, como tampoco consentirá que la acción del Maestro se oponga a los principios fundamentales de una nación cuya soberanía debe ser una suma de libertades educadas a fin de buscar el bienestar común.

Fácilmente se deduce de aquí, que el Magisterio Nacional no puede aceptar los calificativos ni de paria ni de dictador, ni de víctima ni de árbitro del alma nacional. El Magisterio español, si bien fué paria en tiempos pasados, no ha ascendido a dictador como el Sr. Suárez Murillo afirma; ha elevado bastante su influencia espiritual en el pueblo, pero no llegará a dominar a las ma-

sas sino es a fin de educarlas, mas sin coartar la libertad de nadie; de los niños, porque no debe; de los hombres, porque no puede y, aun pudiendo, no querría. Sobre el Magisterio no actúa ninguna fuerza extraña, ni hay predominio absoluto de tendencias determinadas; unos a otros sabemos respetarnos y procuramos que el imperativo del deber nos excite a mejorar procedimientos con los que beneficiemos a nuestros niños, que tendrán derecho, cuando sean hombres, a censurar nuestra labor. El mentado escritor habrá aprendido, en los seis años transcurridos, que la disciplina del Magisterio no se ha relajado lo más mínimo; habrá visto rebeldías en que los Maestros no han tomado parte; no podrá negar que si hemos luchado respetuosamente, ha sido enarbolando un lema de justicia, pidiendo el pan de nuestros hijos, el mejoramiento de nuestra situación económica, que estaba a un nivel inferior del de los braceros y está aún más baja que otros ramos de la Administración, los cuales requieren menos preparación que nuestra carrera y emplean menos trabajo y más cómodo que el nuestro. Esas ingerencias que tanto temor inspiraban al Sr. Suárez Murillo en 1914, no han producido efectos de ninguna especie hasta hoy en el Magisterio nacional español: o son de germinación muy lenta, o mala fué la semilla esparcida en el Magisterio, cuando éste no ha dado muestra alguna de actividad en un sentido determinado conforme a los temores presagiados, siendo de advertir que el tiempo transcurrido nos trajo, y aun existen, convulsiones en las que nuestra colectividad ha permanecido y permanece tranquila y serena, aunque lamentando la poca eficacia de la Escuela, carente de aquel prestigio que gozan otras instituciones a las que podría suplir con ventaja.

El Maestro no es árbitro de alma nacional; se oponen a ello muchas suspicaces competencias y muchos intereses creados; eso lo sabrá bien por su ministerio el señor Suárez Murillo. Lo que hace la Escuela lo deshace en la inmensa mayoría de los casos, la casa y la calle. Si las autoridades y los padres no coadyuvan en la educación, ésta es nula. Las prescripciones médicas se observan en el hogar, porque en ello va la vida material de los individuos; las prácticas higiénicas se cumplen en más o menos, porque importan a la salud pública: más las indicaciones de los Maestros nada valen ni en público ni en privado; para nada sirven porque emanan de un funcionario que se tiene en poco, cuya misión es de tan escasa importancia que, a fin de cuentas, se puede sustituir fácilmente con un cualquiera.

¡Educación, educación! Palabra excelente, que por tan pronunciada has caído en la incompreensión más asombrosa. ¡Cuántas lenguas te ensalzan y qué pocos cerebros te comprenden! Y como tu sentido es vulgar, vulgares somos tus consagrados, los que fundamos en ti firmes esperanzas de regeneración, de que los hombres piensen más en su espíritu que en la materia, de que se amen como hermanos, de que destierren la miseria en sus semejantes menesterosos, de que el capital y el trabajo se aunen y armonicen para conquistar el máximo de prosperidad y riqueza.

Descuide el señor Suárez Murillo; el Magisterio sabe cumplir con su deber, aún a costa de sacrificios, con los que suple el abandono moral y material en que se le tiene, trabajando en locales que denigran el nombre de Escuela, con escaso material y sin preceptos legales que de hecho hagan obligatoria la Enseñanza, como el servicio militar, y realizando verdaderos esfuerzos y sacrificios.

SEVERIANO MONTERO.

Peñaranda de Bracamonte, Agosto de 1920.

Acogiendo una idea.

En el momento que leí en LA FEDERACIÓN la noticia de la muerte del compañero Barragués, (q. e. p. d.), y el llamamiento que el Presidente de Ciudad Rodrigo, don Felicísimo Manzano, y el de la Provincial, don Pedro G. Vegas, hacían a las Asociaciones y Maestros de la provincia de Salamanca, para acudir a enjugar las lágrimas de la pobre huerfanita, hice el propósito, no sólo de contribuir a la suscripción iniciada, sino de dedicar unas líneas a los compañeros del partido.

Circunstancias que no son del caso exponer me impidieron hacerlo entonces, y creí pasada la oportunidad de lo segundo; pero, al leer en el último número de nuestro periódico el sentido llamamiento de la distinguida compañera doña Eladia C. Bernal, me parece un deber contestar en estas columnas a tan hermosa iniciativa.

¿Quién no restará gustoso diez céntimos al mes para secundar tan caritativa obra?

A los Maestros del partido de Salamanca me dirijo. ¿Dejaremos caer en el vacío esa llamada? No todos podrán contribuir a la suscripción como desearían, pero, diez céntimos al mes, ¿hay quien no pueda darlos?

Para la pobre huérfana de padre y madre, ofrece gustosa la cuota mensual que pide en su artículo doña Eladia Clemente,

NATIVIDAD CALVO MONTEALEGRE.

Zamora y Agosto, 1920.

Anotaciones pedagógicas

El empleo del tiempo, el programa y el método en la Escuela.

Es indudable que los tres elementos que aparecen en el epígrafe de este artículo son factores esencialísimos que contribuyen a determinar el éxito o fracaso de la labor que se realiza en la Escuela primaria.

Estas cuestiones son tan complejas, que es imposible tratarlas en unas cuartillas con la amplitud debida. El objeto que se propone el articulista, es hacer un trabajo modesto que, aun exponiendo cosas sabidas, podría quizás dar buena orientación al conjunto de la labor escolar.

Creemos que el horario, aun cuando no es preciso que el Maestro lo tenga a la vista para actuar en todo momento, puede admitirse, siempre que no implique una rigurosa norma de acción, sino que consienta dar al trabajo un carácter ocasional. Si la instrucción ha de avanzar, tiene que apoyarse en los datos que la experiencia y la observación le suministren, y esta misma experiencia enseña que muchas veces se cae en el error de ordenar las materias en el cuadro de distribución teniendo sólo presente la dificultad que ofrezcan para nosotros, habiendo tenido el propósito de hacerlo con relación a los niños.

La continuidad de los ejercicios escolares no es cosa que deba someterse a un criterio fijo, porque el tiempo que deba dedicarse a cada uno

de ellos lo indican los mismos niños con manifestaciones de desatención o cansancio. Por eso, sucede que un trabajo será más o menos difícil, según se haga agradable o desagradable a los alumnos. Sin embargo, la nota de inquietud que dan ellos con frecuencia, no es siempre motivada por haber estado más o menos tiempo en la explicación de un mismo asunto, sino porque esté mal presentado y expuesto por el Maestro; y, al no hacerle interesante y atractivo, la desatención y la indisciplina son inmediatas.

No hay que esforzarse tampoco en que los días de la semana y las seis horas de labor escolar estén matemáticamente distribuidas con relación a la importancia que nosotros hayamos dado a cada una de las materias que forman el plan de enseñanza; porque no puede perderse de vista que no debe restarse encanto y espontaneidad a la Escuela, y por estas consideraciones advertíamos al principio, que el horario puede tenerse por cuanto indica algún orden en las cosas que han de hacerse, y siempre que no imponga como pauta rigurosa la distribución determinada del tiempo a cada lección; de lo contrario, esa sujeción a él, obligaría al Maestro y al discípulo a actuar en un círculo que impediría dar a la labor diaria el carácter eminentemente ocasional del que ya hemos hablado

Otro detalle importante de la organización escolar, es el programa. Atendiendo a que éste no ha de hacerse para el uso del niño, sino que debe ser un auxiliar del que enseña, que ha de servirle de guía en la extensión y carácter de sus explicaciones, algunos pedagogos consideran al programa tan amplio que aconsejan la inclusión en él de toda la obra que la Escuela se propone realizar y aun los medios más convenientes para desenvolver esa misma labor. Pero pensando en un programa más concreto y teniendo en cuenta la realidad de lo que es la Escuela y la curiosidad infantil (aumentada, en gran parte y con provecho, si el Maestro es hábil) no hay razón para que en cuanto el niño esté en condiciones de entender y que desea saber en aquellos momentos sea explicación reservada a la lección quince o treinta.

El programa que pueda utilizarse como norma en las explicaciones escolares no importa que esté redactado a base de materias fraccionadas y rigurosamente numeradas, lo interesante es que se haga una selección verdadera, teniendo presente lo que es útil y práctico de cada materia,

para excluir todo punto superfluo o explicación ampulosa que no se adapte a la finalidad pedagógica que persigue la instrucción primaria.

Una vez hecha esta selección, es convenientísimo guardar el orden en que los conocimientos pueden pasar lógicamente a ser poseídos por el niño, sin olvidar que dichos conocimientos han de ser transmitidos en dosis tan pequeñas que aun muchas cosas, de suyo fáciles, han de necesitar del Maestro nociones previas para ser comprendidas.

Aun más interesante que el empleo del tiempo y el programa, resulta el método. Así, se dice, y con razón, que hacer las cosas con método es el único medio de hacerlas bien ¿Y cuál puede ser éste? Es un problema tan difícil de resolver, que los mismos autores de Pedagogía no están acordes en la contestación a esta pregunta; pues, después de aplicar distinto método cada uno de ellos a la misma materia, como no queriendo contraer responsabilidades, advierten que, en último término, debe usarse el *mixto*, que salva del apuro a todos.

Sin embargo, no cabe sospechar de la eficacia de ciertas notas, que la misma Lógica, en íntima unión con la Pedagogía, nos enseña a investigar los medios necesarios para obtener un resultado práctico en la enseñanza con el menor esfuerzo posible del niño. Y así, tenemos, por ejemplo, la regla excelente que dió el célebre pedagogo de Oldenburg y que debiera presidir todo trabajo didáctico. Herbat dice: «Para conservar el espíritu siempre uno, impongámonos ante todo esta regla en la instrucción: dar igual participación en cada uno de sus grupos de objetos a la concentración y la reflexión. Así, pues, se ha de procurar la claridad de cada objeto particular, la asociación de los objetos múltiples, la coordinación de los asociados y cierta práctica en avanzar uniformemente a través de esta ordenación. Sobre esto descansa la nitidez que ha de reinar en todo lo que se enseña.» Desde luego se observa que Herbat es partidario de la Pedagogía casuística y la regla anterior se adapta en todos sus puntos al verdadero obrar del espíritu humano. Al alumno no debe dársele el conocimiento hecho, sino encaminarle para que por sí descubra algo de lo que el Maestro no le ha dicho, condición importantísima para hacer que el niño no sea un elemento pasivo en su misma instrucción. Al Maestro le corresponde exponer con claridad y con orden los conocimientos que ha de enseñar, procurando siempre excitar

la curiosidad del discípulo, para que la imaginación de éste vaya ensanchando el campo donde ha de operar en lecciones sucesivas.

El conocimiento de la psicología infantil y la cultura sólida que debe tener el Maestro de las materias que se enseñan en la Escuela, facilitan, como es natural, el espinoso y difícil problema de la Enseñanza primaria. Si a esto añadimos la corriente de cariño y afecto que debe existir entre profesor y discípulo, el trabajo se hará llevadero y hasta con gusto. En este ambiente de cordialidad ambos encontrarán medios fáciles de entenderse hasta quedar satisfechos de lo que se propusieron estudiar y conocer.

M. J.

Salamanca, 24-VII-920.

Certamen Científico Literario.

La Real Asociación de Maestros de San Casiano, publica el XX Certamen con arreglo al siguiente programa:

Tema I.—Influencia de la Maestra y del Maestro en el problema social.—Cómo pueden intervenir en la fundación de los Sindicatos católicos y medios de que disponen.

Premio de honor: Medalla conmemorativa y 250 pesetas, regalo del excelentísimo señor don Luis Argüelles y Argüelles, Gobernador civil de la provincia.

Tema II.—Para el desempeño de la delicada y transcendental misión del Magisterio primario, ¿es factor importantísimo el celibato por virtud y con espíritu de sacrificio?

Premio: 50 pesetas, regalo del eminentísimo y reverendísimo señor doctor don Enrique Almaraz y Santos, Cardenal-Arzbispo de Sevilla.

Tema III.—¿El estado actual de insubordinación de las muchedumbres es debido a falta de educación o a falta de Instrucción?—Medios que la Iglesia presenta para remediar el estado anárquico en que vivimos.

Premio: 250 pesetas, regalo del excelentísimo señor don Luis Argüelles y Argüelles, Gobernador civil de la provincia de Sevilla.

Tema IV.—La cruz y la espada origen de nuestra patria grandeza.—La educación religiosa del niño dará a la patria los mejores soldados.

Premio: Un objeto de arte, regalo del excelentísimo señor don Salvador Arizón y Sánchez Tano.

Tema V.—Las Escuelas profesionales como base para el mejoramiento material y moral del obrero.—Influencia que el Magisterio debería ejercer en ellas.

Premio: Un objeto de arte, regalo del excelentísimo señor don Gabriel Lupiáñez Estévez, Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Tema VI.—Lo que ha sido y es el derecho de castigar los niños jurídicamente considerado;

su fundamento racional y legal, su extensión y límites en las modernas leyes.

Premio: un objeto de arte, regalo del excelentísimo señor don Alfredo Souto Cuero, ex presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Tema VII.—Satisfacciones y disgustos que ofrece el ejercicio de la profesión de Maestro de Primera enseñanza.—Medios de aumentar las primeras y disminuir los segundos.

Premio: Dos obras (a elegir) de las publicadas por el reverendo Padre Ruíz Amado, regalo del ilustrísimo señor don Manuel Portillo Jochmann, Director del Instituto General y Técnico de Sevilla:

Tema VIII.—Estudio crítico de los sistemas de enseñanza de los más ilustres pedagogos modernos españoles.—La Escuela única.

Premio: Un objeto de arte, regalo del ilustrísimo señor Licenciado don Julián Manuel de la Cruz y Cuervas, Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla.

Tema IX.—La Maestra futura.—Competencia y aptitud de la mujer para la organización de agrupaciones católicas y cómo pudiera utilizarse a este fin la concesión del voto femenino.—Bases para la celebración en Sevilla de un Congreso feminista.

Premio: Un objeto de arte, regalo de la ilustrísima señora doña Josefa Amor y Rico, Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla.

Tema X.—Crítica de la legislación vigente sobre Maestros interinos.

Premio: Un objeto de arte, regalo del ilustrísimo señor don Narciso Ciaurriz Rodríguez, Delegado Regio de Primera enseñanza de Sevilla.

Tema XI.—La educación física en sus relaciones con las corrientes modernas.

Premio: Un objeto de arte, regalo del Real Colegio Médico de Sevilla.

Tema XII.—El sacerdote católico y las escuelas parroquiales.—Importancia de las mismas para evitar el contagio de las escuelas laicas y heterodoxas.

Premio: Un objeto de arte, regalo de los reverendos Padres de la Compañía de Jesús en Sevilla; y 250 pesetas, regalo del excelentísimo señor don Luis Argüelles y Argüelles, Gobernador civil de la provincia.

Tema XIII.—Poesía con libertad de metro, asunto y extensión.

Premio: Un objeto de arte, regalo de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras y 50 pesetas, regalo del Círculo Mercantil de esta ciudad.

Tema XIV.—Monografía de un sevillano ilustre, que en los tiempos modernos se haya distinguido por sus trabajos en pró de la cultura, de la historia o engrandecimiento de Sevilla.

Premio: 100 pesetas, regalo de la Unión Comercial de Sevilla.

Tema XV.—Artículo periodístico sobre asunto de actualidad, relacionado con la enseñanza popular.

Premio: Un objeto de arte, regalo de la excelentísima señora doña Regla Manjón, condesa de Le

brija y 50 pesetas, regalo del señor don José Benítez de Mata.

Tema XVI.—Cuento moral para niños (en prosa o verso).

Premio: 100 pesetas, regalo del excelentísimo señor don Pedro Zubiría, marqués de Yanduri y cien ejemplares impresos de la obra que obtenga el premio, regalo del señor presidente de esta Corporación.

BASES DEL CONCURSO

1.^a Los trabajos serán inéditos, escritos en castellano, e inspirados en la moral y enseñanza de la Iglesia.

2.^a Cada obra que se presente tendrá un lema y se acompañará con pliego cerrado, en cuya parte exterior se repetirá dicho lema, expresándose en dicha plica el nombre, apellidos, profesión y domicilio del autor, Escuela Normal y año en que obtuvo el título de Maestro, hizo los estudios de la carrera y la reválida. Los sobres de las obras no premiadas se quemarán sin abrirlos.

3.^a Los autores remitirán sus obras al domicilio de la Asociación, Jesús del Gran Poder, 48, antes de las nueve de la noche del día 10 de Octubre del año actual.

Las obras para obtener premio deberán tener mérito suficiente, no bastando el relativo. Si alguno de los autores quebrantara el secreto o faltare a la verdad que la justicia impone, quedará sin opción a premio.

5.^a Con la debida anticipación se publicarán los lemas de las obras premiadas, quedando, tanto los originales de éstas como los de las no premiadas, en poder y de la propiedad de la Asociación.

6.^a La Asociación se reserva el derecho de imprimir las obras premiadas y conceder premios extraordinarios o premiar con accesits, consistentes en diplomas de honor, los trabajos que estimen los tribunales calificadores dignos de ellos.

7.^a Los autores de las obras a que se refieren los temas I, VII, VIII y X, deberán acreditar ser Maestro o Maestra de primera enseñanza.

8.^a Se entenderá que renuncia a su premio, en favor de la Asociación San Casiano, el autor que por sí o por medio de otra persona no se presente a recogerlo, el día, hora y en el local que se señale para la solemne adjudicación de premios de este certamen, con motivo de las fiestas de San Casiano.

Escuela Normal.

MATRICULA

Enseñanza no oficial.—Los alumnos que deseen examinarse en el próximo mes de Septiembre, tanto de ingreso como de asignaturas deberán solicitarlo de los Directores desde el 1.^o al 31 de este mes de Agosto acompañando a la instancia, los que hayan de ingresar, los documentos siguientes:

1.^o Cédula personal del corriente ejercicio.

2.^o Certificación de nacimiento del Registro civil. Esta estará legalizada para los que hubiesen nacido fuera de esta provincia.

3.^o Certificación de buena conducta.

4.^o Certificación facultativa de estar vacunados o revacunados, no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el ejercicio de la carrera.

La justificación de estudios hechos en otros establecimientos se acreditará por medio de certificaciones oficiales.

Los alumnos de que se trata abonarán por el examen de ingreso; 2'50 pesetas; por el de asignaturas de un grupo, parte de él 25 pesetas y por derechos de examen 5 pesetas, todo en papel de pagos al Estado.

Las instancias serán extendidas y firmadas por los interesados, expresando el nombre y apellidos, naturaleza, edad y las asignaturas de que solicitan examen.

Los que soliciten ingreso y por lo tanto deseen seguir la carrera del Magisterio, consignarán en sus instancias, a continuación de su firma y rúbrica, la autorización para seguir aquélla, concedida y firmada por el padre, la madre o tutor.

Los alumnos que en el mes de Junio último hubiesen quedado suspensos en alguna asignatura, podrán presentarse a examen de la misma, sin abono de nuevos derechos, exhibiendo únicamente la papeleta de examen que en dicho mes se le facilitó en la Secretaría.

Los alumnos no oficiales que deseen aprobar en el curso de 1920 a 1921 la asignatura de Prácticas, ya sea de 1.^o o de 2.^o curso lo solicitarán de los señores Directores en la primera quincena del mes de Septiembre próximo, cuya instancia ha de venir informada por el maestro Director de la Escuela donde verifique dichas prácticas.

Enseñanza oficial.—La matrícula para el curso de 1920 a 1921 estará abierta todos los días lectivos del mes de Septiembre desde las once a las trece y el día 30 hasta las 24.

Los alumnos procedentes de otras Escuelas Normales, necesitarán en el momento de hacer la matrícula, presentar los documentos que justifiquen los estudios aprobados en otro Centro.

Por derechos de matrícula de grupo completo o parte de él, abonarán 12'50 pesetas en papel de pagos al Estado, importe del primer plazo de la misma.

Sección de Asociaciones

Asociación Provincial.

A los socorristas de la Nacional que no figuran en las listas de esta Asociación Provincial.

Habiendo cotejado las listas de socios remitidas por los Presidentes de las Asociaciones de partido con el censo de socorristas, que lleva el Representante de socorros de la Nacional en esta provincia, hemos observado que no figuran como asociados, y por tanto no se les ha descontado

las cuotas reglamentarias, hallándose en descubierto con la Asociación Nacional, la Provincial y la del partido, los compañeros que se expresan a continuación:

Partido de Alba de Tormes.

Doña Virginia Fernández Cuevas, Campillo.

Ciudad Rodrigo.

Don Bonifacio Bazán, Agallas.

Doña Felipa Cepa, Cespedosa de Agadones.

Doña María Guart, Cabrillas (sustituída).

Don José M. González, Ciudad Rodrigo.

Don Juan Sánchez, Maillo.

Doña Agustina de Anta, Serradilla del Llano.

Doña Aquilina Martín, Payo (El)

Don Juvenal Garzón, Sahelices el Chico.

Doña Pastora Hernández, Sahugo.

Doña Juliana Ortiz, Ciudad Rodrigo.

Doña Matilde Perote, Martiago.

Peñaranda.

Doña Petra Portero, Peñaranda.

Vitigudino.

Don Jesús Girón, Villoria.

Don Tomás Pérez Alfonso, Villavieja.

Doña Estefanía Cea, Peralejos de Arriba.

Don Angel Entisne, Cubo de D. Sancho.

Se les hace saber a todos estos compañeros, que si no han pedido el ingreso en la Asociación del partido correspondiente, lo hagan con toda urgencia, para que se pongan a cubierto en el pago de cuotas, pues de otro modo perderán todos los derechos al socorro, ya que no podrían justificar los extremos a que se refiere el Reglamento de dicha Sección de Socorros mutuos, lo que sería muy de lamentar.

También tenemos que hacer presente a los señores Maestros jubilados, que incluimos a continuación, que en vista de que esta Provincial, y lo mismo las parciales, no quieren imponerles las cuotas correspondientes, por no mermar sus mezquinas pensiones, deben autorizar al Representante de Socorros para que el señor Habilitado de pasivos le entregue la cuota anual de 1'50 pesetas para la Nacional. Rogamos al mismo tiempo a los señores Presidentes de partido que le den de alta en sus listas de socios, aunque figuren sin número, y con la denominación de jubilados, para que no se le haga el descuento.

Maestros jubilados socorristas.

Don Miguel Cuesta, Aldeaseca de la Frontera (Peñaranda).

Don Pedro Carrero Béjar (Béjar).

Don Francisco G. Ruano, Calvarrasa de Abajo (Salamanca).

Doña Enriqueta Pérez, Martín de Yeltes (Ciudad Rodrigo)

Don Elías A. Camisón, Peñaranda (Peñaranda).

Don Francisco Sánchez, Tejada (Sequeros).

Don Andrés Santos, Veguillas (Las) (Salamanca).

Don Primitivo González, San Martín del Castañar (Sequeros).

Doña Marcelina de la Iglesia, Santiago de la Puebla (Peñaranda).

Don Benjamín Montero, Garcibuey (Sequeros).

Don Domingo Santos, Salamanca (Salamanca).

Don Francisco García, Santiz (Ledesma).

Doña Victoria de la Cruz, Tejares (Salamanca).

Don Andrés Mateos, Carrascal del Obispo (idem).

Don Teodoro Martín, Salamanca (idem).

Don Policarpo J. Martín, Salamanca (idem).

Doña Angela Aparicio, Ciudad Rodrigo (idem).

Doña Margarita Sánchez Díaz, Morille (Alba).

Don Juan Manuel García, Rinconada (Sequeros).

Doña Violante Gómez, Yecla (Vitigudino).

Don Celestino Marcos, idem (idem).

Salamanca, 10 Agosto 1920.—El Secretario, *Francisco Granado*.—V.º B.º: El Presidente, *Pedro García Vegas*.

SECCION OFICIAL

2 AGOSTO.—O.—OPOSICIONES

Esta Dirección general reitera lo ya dispuesto a los efectos de la calificación, que todo opositor que reúna más de 100 puntos en la totalidad del ejercicio escrito sea considerado como aprobado, aun dado el caso de no obtener 20 puntos en algunas de las calificaciones parciales, ya que el artículo 27 del vigente Estatuto preceptúa que la calificación debe referirse a la totalidad del ejercicio, siendo éste de exclusión, pero no así las partes que lo constituyen.

Lo digo, etc.—Madrid 2 de Agosto de 1920. *Poggio*.—(*Gaceta* 5 Agosto).

2 AGOSTO.—O.—OPOSICIONES.

Esta Dirección general ha resuelto que por V. S. se remita a este Ministerio el parte haciendo constar la fecha de terminación del primer ejercicio y el día en que los opositores deberán concurrir para la práctica del segundo, debiendo tener presente que la oposición está dispuesto de Real orden que tengan efecto antes del día 1.º de Septiembre próximo.

Lo digo, etc.—Madrid, 2 de Agosto de 1920. *Poggio*.—(*Gaceta* 5 Agosto).

SECCIONES ADMINISTRATIVAS.—CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta de derechos pasivos del Magisterio nacional primario en la instrucción 17 de su Circular de 31 de Mayo último, inserta en el *Boletín Oficial* del Ministerio de Instrucción pública correspondiente al día 15 de Junio próximo pasado, se hace saber por medio de este periódico oficial que, a partir de la mensualidad y trimestre que terminó en 30 de Junio del corriente año, los Maestros jubilados que perciban sus haberes personalmente y ellos mismos suscriban el recibí de

la cantidad que se les abone, no necesitarán presentar para el cobro la fé de existencia y vida que antes se les exigía; pero si no fuesen conocidos del Habilitado, vendrán obligados a presentar a éste conocimiento escrito de la Sección administrativa, cuyo documento subscribirán si han de hacer efectivos los haberes que por su jubilación les correspondan.

Madrid, 26 de Julio de 1920.—El Jefe de la Sección, *Rafael López Mora*.—(*Boletín Oficial de Madrid*, del 2 de Agosto de 1920).

Noticias e informaciones

Del Rectorado.—Al Director de la Normal de Zamora se le remite con decreto de la Superioridad, instancia de don Augusto Paz, renunciando cargo de Auxiliar gratuito.

—A la Sección de Zamora se le contesta a sus preguntas respecto al certificado de oposiciones del Maestro don Gregorio G. Bailón.

—A los Directores de Normales del Distrito se les participa que en lo sucesivo los expedientes de Título los transmiten directamente a la Autoridad que debe expedirlos.

—**De la Sección.**—Remítense a la Junta de Derechos pasivos, las cuentas rendidas por la Habilitación, correspondientes a los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 1919.

—A la Sección de Zamora, los antecedentes profesionales de don José Mezquita.

—A la Junta Central de Derechos pasivos, expediente de doña María Asunción Gallego, viuda del Maestro que fué de San Cristóbal de la Cuesta, solicitando mesadas de supervivencia.

—A la Intervención de Hacienda, certificaciones de las retribuciones que satisfacen los Ayuntamientos de Aldeaseca de Alba y San Morales.

—A la Dirección general de Primera Enseñanza, se le manifiesta la toma de posesión de don Antonio Vicente Moronta, que reclama por telégrafo, y la baja de don Juan M. García Gómez, Maestro de Valdelageve, en virtud de su clasificación.

—**Sucripción para la huérfana del señor Barragués.**—Suma anterior: 50 pesetas; doña Encarnación Chaguaceda, 1; don Enrique Hernández, 2; don Ernesto Pedraz, 2; don Gabriel Zato, 5; don Miguel Polo, 2; don Severo Tardáguila, 2; don Santiago Vicente, 2; don Jesús Vicente, 2; don Félix Martín, 1; doña Concepción Esteban, 5; don Nicolás Mangas, 5; don Julián G. Hernández, 2; don Francisco D. Vicente, 5; don Antonio Pardo, 5; don Jerónimo Guijo, 1; doña Cointa Hilario, 5; don Toribio Sánchez, 5; doña Eulogia Suárez, 2; don José Domínguez, 1; don Agustín M. Ramos, 2; doña Natividad Calvo, 5; don Agapito de la Cruz, 5; don Primitivo Montero, 5; don Santiago Vicente, 5. Suma y sigue: 127.

Escalafón del Magisterio.—Según dice *El Magisterio Español*, el primer folleto del Escalafón

de Maestros está ya impreso y se pondrá en breve a la venta.

Contiene todos los Maestros que figuran en las categorías de 3.000 pesetas a 8.000, ambas inclusive, y son, en total, unos 2.650 Maestros, según quedaron con la aplicación del último presupuesto. Estos folletos contienen innovaciones importantes.

Director de graduada.—Ha sido nombrado, con carácter provisional, y en virtud de concurso especial de traslado, Director de la Escuela graduada de niños de San Juan, de Béjar, nuestro querido amigo don Víctor García Hernández.

Necrológica.—El día 10 de los corrientes falleció en Ledesma el Maestro de aquel pueblo, don Enrique Polo Herrero (q. e. p. d.)

Le enviamos el más sentido pésame a su desconsolada familia, y en especial, a sus hijos: don Belarmino y doña Francisca, Maestros nacionales de Sando y Villasdardo, en esta provincia, así como a nuestro querido compañero de esta capital, don Eladio Herrero, hermano del finado.

Correspondencia y consultas.

Valderrodrigo, F. J.—Recibidos los documentos y entregados en su destino.

Vitigudino, G. M. M.—Idem los justificantes.

Lagunilla, M. J. S.—Se hará cuanto nos indica en su última.

Monsagro, B. W.—Se cumplimentó el encargo de su esposo don J. G. L.

Ledrada, J. R.—Se enviarán sus haberes donde nos indica.

Ciudad Rodrigo, M. R. S.—Atendidos sus deseos.

Fuenterroble de Salvatierra. Se hará como usted nos indica.

Moscosa, R. G. E.—Cuando usted venga, aquí tendrá sus haberes.

Cabrillas, B. D.—Se mandarán sus haberes donde nos indica.

Linares, E. B.—Idem idem.

San Felices de los Gallegos, B. S.—Conforme.

Candelario, F. G.—Recibido el documento y entregado en su destino.

Villar de Ciervo, F. P.—Aún no están puestos a la venta los escalafones de Maestros.

Aldehuela de Yeltes, L. M.—Recibidos los justificantes.

Castillejo de Dos Casas, R. E.—Idem, idem.

Bañobárez, S. G.—Idem, idem.

Ciudad Rodrigo, A. V.—Idem, idem.

Ciudad Rodrigo, J. M. G.—Idem, idem.

Alberguería de Argañán, J. B.—Idem, idem.

Fuentequinaldo, P. B.—Idem, idem.

Peñaparda, S. P.—Idem, idem.

La Escolar Católica

Academia GONZALEZ JOSE MARIA
DEDICADA AL MAGISTERIO

PREPARACION RAPIDA, SERIA Y CONCIENZUDA PARA LAS PROXIMAS OPOSICIONES
A ESCUELAS, POR PROFESORADO TECNICO Y EXPERIMENTADO

NOTA.—Este Centro de cultura ofrece oportunidades excepcionales a los señores opositores que deseen prepararse de una manera acabada y perfecta; como lo pueden atestiguar centenares de opositores preparados en esta Academia verdad.

Miñagustín, 11

Imprenta y Librería.

Francisco Pablos

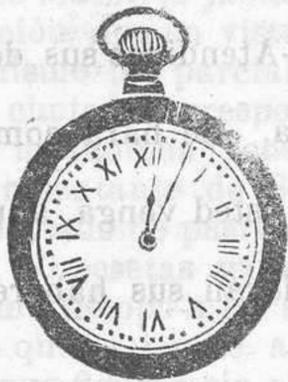
Isla de la Rúa, 1, Salamanca.



Casa exclusivamente dedicada al ramo
de Enseñanza.



Material escolar instructivo moderno.



La gran Relojería de FELIPE MARTÍN,
DOCTOR RIESCO 32, (frente al Banco de España).

Es hoy la mas solicitada del público, por los precios verdaderamente increíbles a que vende sus artículos.

Relojes de todas las marcas, gafas, lentes e infinidad de objetos en la nueva sección de bisutería.

- - Para los señores Maestros, grandes facilidades en los pagos. - -

LOS ENCARGOS A LA HABILITACION

PAÑOS Y NOVEDADES DE IGLESIAS Y HERNANDEZ

DOCTOR RIESCO, NÚM. 17 (PRÓXIMO A LA HABILITACIÓN)

Inmenso y variado surtido en Jergas, Vicuñas, Armures, Merinos para los señores Sacerdotes. Gabanes, Panas, Capotes de monte, Impermeables y demás artículos del ramo de pañería.

VENTA A PLAZOS PARA LOS SENORES MAESTROS :-: PRECIOS SIN COMPETENCIA

DOCTOR RIESCO, NÚM. 17.--SALAMANCA